



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004791-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015, sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 414A01 a que se refiere la pregunta y su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0904791 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Cuenta General 2015 y en concreto a la liquidación de los Presupuestos de 2015 sobre modificación del Presupuesto del Subprograma 414A01 (Reforma Agraria).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias a las que se hace alusión en la pregunta escrita tramitadas en el Subprograma 414A01, se debieron fundamentalmente al ajuste del importe correspondiente a la ejecución de la anualidad 2015 del PDR 2014-2020 en el Presupuesto del año 2015, tras su aprobación por la Comisión Europea en agosto



de ese mismo año, más tarde de lo que estaba previsto, por lo que fue necesario el reajuste en el Presupuesto del importe correspondiente a la citada anualidad contemplada en el PDR.

Este hecho afectó también a las distintas fases presupuestarias en las que se encontraron en 2015 diversos expedientes de inversiones en tramitación que finalmente no alcanzaron la fase de compromiso o la fase de obligado. Por otro lado, un total de 7.131.782 € de crédito sin obligar corresponde a créditos del capítulo 8 que tienen como finalidad ser garantía de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas desarrolladas por la empresa Aguas del Duero S.A, actualmente Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs), en distintas zonas de la Comunidad en el caso de que los regantes no abonasen los importes que les correspondieran. Dado que los regantes han cumplido sus compromisos, no ha sido necesario utilizar dichos créditos que figuraban como garantía en el Presupuesto de 2015.

Valladolid, 22 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.